



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACION GENERAL

RESOLUCIÓN N° 812/17.-

EXPEDIENTE N° 13-06249/17.-

Buenos Aires, 26 de Abril de 2017.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el anticipo de viáticos y la emisión de pasajes aéreos a favor de los profesores Pablo Yadarola, Ricardo Matías Pinto, Marcelo Javier Goldberg y Daniel Petrone, con motivo de sus traslados a las ciudades de Córdoba, Corrientes, Neuquén, Posadas, Santa Fe y San Miguel de Tucumán, correspondiente al curso "El nuevo sistema procesal para casos de flagrancia" Resolución 11/2017, entre los días 26 al 28 de abril, 4 al 6, 17 al 19, y del 18 al 20 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 la Dr. Claudia Viviana Levin, Secretaria Académica de la Escuela Judicial solicita anticipo de viáticos y la emisión de pasajes aéreos a favor de los profesores Pablo Yadarola, Ricardo Matías Pinto, Marcelo Javier Goldberg y Daniel Petrone.-

Que a fs. 4 obra la intervención del Dr. Leónidas Moldes, Presidente de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.-

Que a fs. 5 el Dr. Sergio Alberto Palacio, Director Académico de la Escuela Judicial, modifica la fecha de la comisión del Profesor Daniel Petrone.-

Que a fs. 6/11 obran los comprobantes de la emisión de los pasajes aéreos requeridos para su traslado.-

USO OFICIAL

Por ello, y teniendo en cuenta la facultad conferida por el inc. b) del artículo 18 de la ley 24937 y Resolución N° 2/17 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.-

**EL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a acceder a lo solicitado y liquidar a la **ESCUELA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION**, la suma total de **PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 58.125,84)** a favor de los profesores Pablo Yadarola (\$ 9.687,64), Ricardo Matías Pinto (\$ 9.687,64) en concepto de anticipo de dos días de viáticos para cada uno de ellos, Marcelo Javier Goldberg (\$ 19.375,28) y Daniel Petrone (\$ 19.375,28) en concepto de anticipo de cuatro días de viáticos para cada uno de ellos y se emitió a través de la empresa OPTAR S.A. los pasajes requeridos para el traslado correspondiente, conforme las normas vigentes.-

2°) Imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 2017, según fs. *13*.-

3°) Regístrese. Notifíquese. Remítase a la Dirección General de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

mp

Lic. AGUSTIN CINTO
ADMINISTRADOR GENERAL
PODER JUDICIAL DE LA NACION